

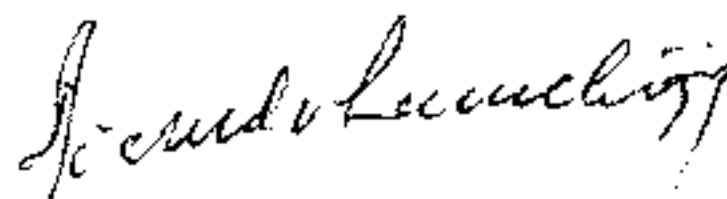
RESOLUCION
N° 1198/91

EXPEDIENTE N° 3587/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.1302

Buenos Aires, *25* de noviembre de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viático -por el término de un (1) día- formulado por la Señora Juez Federal de Primera Instancia de Neuquén, Dra. Margarita A. G. de Argüelles, a su favor y de la Secretaria Civil, doctora Isolina Osti de Esquivel, con motivo de tener que trasladarse al Pueblo de Mariano Moreno a fin de realizar una Inspección Ocular en autos caratulados: "Colombo, Miguel José c/ Dirección Nacional de Vialidad s/ Expropiación (sumario)" (Expte. n° 8 F° 11 Año 1988), autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (M)